

REGLAMENTO PAPANOELADA 2026

Tu Vigo Plan Events junto con Moto Club Galicia, organiza la Papanoelada Runners con participación abierta a todas las personas interesadas mayores de 17 años. La prueba se celebrará el día 19 de diciembre de 2026, a las 11:00h, con una participación limitada a 1.000 corredores.

Artículo 2. Participación.

Podrán tomar parte en esta prueba de 5/10K todas aquellas personas mayores de 17 años que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritos en la página web www.magmasports.es o

Artículo 3. Responsabilidad.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Los corredores en dicha prueba manifiestan, al haberse inscrito en la misma, que se encuentran en plenas facultades físicas y mentales, que no padece ninguna enfermedad que le incapacite para la práctica deportiva, realizándose el oportuno reconocimiento médico. Eximen de responsabilidad a la Organización por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante la carrera.

La Organización no se hace responsable de los daños morales o materiales que a sí mismo o a otras personas ocasionen los participantes de esta carrera, así como de las negligencias o imprudencias que puedan cometer durante su transcurso.

Artículo 4. Recorrido.

Las pruebas se disputarán sobre un recorrido de 5 kilómetros aprox. totalmente urbanos y sobre superficie de asfalto/tierra.

Lugar: Navia, Rúa da Pedra Seixa

Hora: 11:00h

CONTROL DE LLEGADA: El cronometraje de la carrera correrá a cargo de la empresa Team Relay.

El control de llegada se cerrará 60 minutos después del inicio de la carrera.

Recorrido 5K.

Salida desde Navia, Rúa da Pedra Seixa

- Rúa de Lamelas
- Rúa das Teixugueiras
- Av. Europa, Samil

Meta en Navia, Rúa da Pedra Seixa

Recorrido 10K. – Dos vueltas al mismo circuito

Salida desde Navia, Rúa da Pedra Seixa

- Rúa de Lamelas
- Rúa das Teixugueiras
- Av. Europa, Samil

Meta en Navia, Rúa da Pedra Seixa

Artículo 5. Inscripciones.

El plazo de inscripción estará abierto hasta las 23:59 horas del día 15 de diciembre de 2026 o hasta que se agoten los 1.000 dorsales disponibles. La inscripción se podrá realizar a través de la web www.magmasports.es. El coste de la inscripción será de 15€

Se deberá guardar el correo de inscripción como justificante.

No se admitirá la participación de ningún corredor que no se haya inscrito reglamentariamente o que no figure en el listado oficial de la prueba. La Organización se reserva el derecho a tomar las medidas legales oportunas ante casos de falsificación de datos, dorsales o suplantación de identidad.

El canon de inscripción a la carrera da derecho a:

- Participación en la carrera de 5/10k.
- Tarta de queso.
- Dorsal personalizado.
- Chip (desechable) de cronometraje.
- Seguro de accidentes y RC.

- Avituallamiento en la zona de meta.
- Servicios médicos en carrera (salida, recorrido y meta)
- Servicio de guardarropa

*No se devolverá el importe de la inscripción una vez realizada.

*En caso de querer realizar algún tipo de modificación tendrá un sobrecoste de 2€ por gastos de gestión.

Artículo 6. Retirada de dorsales.

El dorsal-chip para las carreras (imprescindible) es personal, intransferible y contiene la información de la póliza del seguro de accidentes.

La recogida del dorsal tendrá lugar en Oficina de Vigo Plan, situada en Centro Comercial A Laxe, Rúa Cánovas del Castillo, 1, Local 17, Planta 1, 36202 Vigo (Pontevedra) en los siguientes horarios:

Jueves: 17.12.2026 de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30

Viernes: 18.12.2026 de 08:00 a 15:00

Asimismo, el sábado 19 de diciembre de 2026, día de celebración de la prueba, se habilitará un punto de recogida de dorsales en la zona de salida de la carrera, en Navia (Rúa da Pedra Seixa), en horario de 08:00 a 10:00 h.

Sólo se podrán recoger los dorsales los días indicados y en la franja horaria establecida.

Para ello, tendrán que presentar el comprobante de inscripción/e-mail de confirmación. Se puede recoger la inscripción de otras personas presentando los datos de identidad de las mismas. La Organización se reserva el derecho de solicitar el Documento de Identidad original si lo considera oportuno. Si un participante presentase un documento falsificado será descalificado y no se le reembolsará el importe de la inscripción.

La inscripción es personal e intransferible. La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor. Sólo en caso de lesión grave y tras presentar justificante médico, se podrá cambiar la titularidad del dorsal por el de otra persona que nos indique el corredor lesionado. En ningún caso se devolverá el dinero de la inscripción.

El participante deberá llevar correctamente puesto, visible en su totalidad y sin manipular ni cortar, el dorsal-chip que provee la Organización

durante todo el recorrido comprendido entre la salida y hasta el avituallamiento después de sobrepasar el arco de llegada. En caso de no ser así será descalificado.

Artículo 7. Asistencia médica.

La Organización contará con un servicio médico adecuado, UVI medicalizadas y ambulancia de evacuación en salida, meta y a lo largo del recorrido de la prueba. El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

Artículo 8. Vehículos.

Solamente se permite a los miembros de la Organización la utilización de vehículos para el seguimiento de la prueba.

Está prohibido el acompañamiento de los participantes, el uso de vehículos de apoyo, carritos infantiles, bicis, etc....así como, correr acompañado de animales por el peligro que para los atletas pudiera suponer. El incumplimiento de dicha norma será responsabilidad del infractor.

Artículo 9. Resultados y clasificaciones

Las clasificaciones oficiales se notificarán durante la prueba en la mesa de control situada en la meta. También se publicarán en la página web www.magmasports.es

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán hacerse al juez de cronometraje o director de Carrera hasta 30' después de la aparición de los resultados.

Artículo 10. Premios y trofeos.

La entrega de trofeos se realizará justo al finalizar la prueba. Los ganadores deberán estar presentes en la entrega de los trofeos y regalos.

Pasada una hora, una vez hechos públicos los resultados oficiales de la prueba, no se admitirán reclamaciones relativas a la clasificación ni a la entrega de los trofeos y regalos.

CATEGORÍAS:

F-1 / M-1 Entre 1987 – 2008 (ambos inclusive)

F-2 / M-2 Entre 1977 – 1986 (ambos inclusive)

F-3 / M-3 Entre 1967 – 1976 (ambos inclusive)

F-4 / M-4 Entre 1962 – 1966 (ambos inclusive)

F-5 / M-5 Entre 1961 o anteriores

Artículo 11. Aceptación.

Al inscribirse los participantes dan su consentimiento para que la Organización y los patrocinadores principales de la Papanoelada Runners, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar mediante un correo electrónico a la dirección info@magmasports.es. Así mismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción y distribución y explotación de la Papanoelada Runners los inscritos autorizan de manera expresa y sin límite temporal a la Organización al uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material fotográfico o audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación, cine y/o Internet, sin esperar retribución alguna por este concepto.

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento si las circunstancias así lo aconsejaren, avisando en la medida de lo posible. Lo no recogido en el mismo se resolverá según el criterio de la misma, siendo sus decisiones inapelables.

Artículo 12. Confirmación.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.